



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 2 de Agosto de 2013

448/13

Expte. N° 14034/05

VISTO:

La Resolución N° 377-FI-2013 mediante la cual se oficializa la aprobación de la Práctica de Fábrica al Sr. Santos Lorenzo Garzón; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Santos Lorenzo Garzón realizó la Práctica de Fábrica en la Empresa Skanska en los años 2009 y 2010;

Que por un error de tipeo, se consignó equivocadamente el número de Libreta Universitaria correspondiente al Plan de Estudio 1984 de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, por lo que corresponde rectificarlo a los efectos de no demorar los trámites de egreso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar el Número de Libreta Universitaria en la Resolución N° 377-FI-2013 que da aprobación a la Práctica de Fábrica del Sr. **Santos Lorenzo GARZON**, alumno del Plan de Estudio 1984 de la carrera de Ingeniería Industrial, según lo explicitado en los considerandos:

Donde se Lee:

LU N° 300084

Debe Leerse:

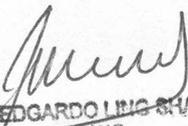
LU N° 300064

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que la fecha de la presente resolución no debe afectar la fecha de egreso del Sr. Garzón.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, al alumno y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm

  
Dra. MARTA CECILIA POCOMI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

  
ING. EDGARDO LINO SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA